

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES

Quienes suscriben,

- 1) **LICDO. ROBERTO PAYANO BONILLA**, dominicano, mayor de edad, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral número 001-0976297-1, Asesor del Despacho del Señor Ministro, Presidente en funciones del comité de compras y contrataciones, en representación del ministro **DR. VICTOR ATALLAH LAJAM**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0974857-4, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), y **Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS;**
- 2) **LICDO. SAMUEL ANDRES CASTELLANOS**, dominicano, mayor de edad, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral número 031-0429751-4, domiciliado y residente en esta misma ciudad, **Director Administrativo del MISPAS;**
- 3) **LICDO. LUIS MANUEL TOLENTINO**, dominicano, mayor de edad, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral número 001-1717339-3, domiciliado y residente en esta misma ciudad, **Director Jurídico del MISPAS;** Ry
- 4) **LICDA. ROSANNA ELIZABETH ARIAS TEJEDA**, dominicana, mayor de edad, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral número 224-0032305-5, domiciliada y residente en esta misma ciudad, **Directora de Planificación y Desarrollo del MISPAS;**
- 5) **LICDO. DOUGLAS CIPRIAN SOTO**, dominicano, mayor de edad, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral número 001-1373753-0, domiciliado y residente en esta misma ciudad, **Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información del MISPAS;** Dc
- 6) **LICDO. LUIS OTTENWALDER ESTRELLA**, dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0093716-2, **Encargado General de los Almacenes del MISPAS**, en calidad de responsable del área de Almacén. P



- 7) **LICDA. ALEJANDRA MARIA DIAZ PARDILLA**, dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0068426-5, **Enc. División de Suministros**, en calidad de responsable de la Recepción de Bienes y/o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

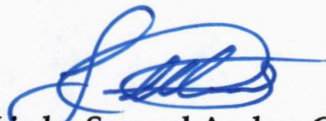
Actuando en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para realizar todos los procedimientos de compras y contrataciones de acuerdo a las disposiciones de la ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras con sus modificaciones, así como su reglamento de aplicación, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.

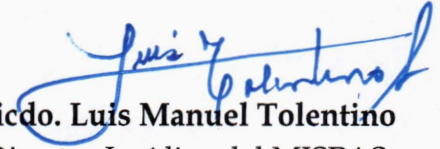
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.



Licdo. Roberto Payano Bonilla
Asesor del Despacho del Señor Ministro
y Presidente en funciones del Comité de
Compras y Contrataciones en representación
de la Máxima Autoridad Ejecutiva del MISPAS



Licdo. Samuel Andres Castellanos
Director Administrativo del MISPAS



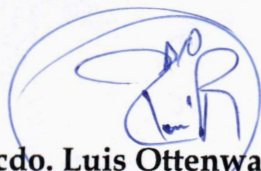
Licdo. Luis Manuel Tolentino
Director Jurídico del MISPAS



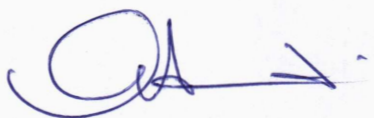
Licda. Rosanna Arias Tejeda
Directora de Planificación y
Desarrollo del MISPAS



Licdo. Douglas Ciprián Soto
Director de la Oficina de Libre Acceso
a la Información (OAI) del MISPAS



Licdo. Luis Ottenwalder
Encargado General de los Almacenes
Responsable del área de Almacén del
MISPAS



Licda. Alejandra Diaz Pardilla
Enc. División de Suministros
Responsable de la Recepción de
Bienes y/o responsable de supervisar
la correcta recepción del servicio u
obra del MISPAS

